

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONÓMICO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Señores

SOCIOS PETREGAR SA

Presente. -

En mi calidad de Comisario de la EMPRESA PETREGAR SA, tengo a bien presentar a ustedes el informe al análisis de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2019 y mi evaluación personal de los aspectos Generales de la Administración, para lo cual he considerado:

1. La Ley de Compañías en sus artículos que van desde el 274 al 288 Norma la designación, atribuciones y responsabilidades de los Comisarios y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías N° 14, Publicado en el Registro oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, indica los requisitos mínimos que ha de contener dicho informe.
2. Se ha procedido a la revisión integra de los Libros Societarios denominados: Libro Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Actas de Juntas, Libro de Expedientes de Juntas.
3. Se ha procedido a la revisión integra de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019, con sus respectivos anexos entregados por el Jefe del Departamento Contable, CPA. María Isabel Neira Urgilés y aprobados por la Administración de la Empresa PETREGAR S.A.

Con estos antecedentes me permito informar a ustedes señores, lo siguiente:

ASPECTOS SOCIETARIOS Y LEGALES:

- a. Con relación a los libros Sociales estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con lo que dispone de la Ley de Compañías del Ecuador.
- b. Los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales que se han efectuado durante el año 2017.
- c. En general los administradores y más responsables se han preocupado de cumplir las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, Código de Comercio, Código Tributario, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Reglamento, Código del Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, Políticas Contables, Ley de Seguridad Social y su Reglamento entre las principales normas legales inherentes a la actividad.

ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

- a. Del estudio de los documentos: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales y sus anexos se desprende que los mismos han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad de General Aceptación y de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por lo que se presume su validez y razonabilidad.
- b. Analizada la información económica y financiera y de conformidad con los registros contables se desprende que la Compañía PETREGAR S.A. ha mantenido actividad productiva de Enero a Diciembre del año 2019, periodo durante el cual realiza actividades económicas enmarcadas dentro de los objetivos de la empresa.
- c. En cuanto a los rubros del Estado de Situación Financiera, estos presentan razonablemente sus saldos. Los valores de Activos suman \$222,152.23 En la Cuenta de Pasivos se refleja un valor total de \$ 214,727.09 El Patrimonio por \$ 7,425.14
- d. En cuanto al Recurso Humano cuenta con personal idóneo. Los sueldos están basados en función de responsabilidades, Cargos, y aptitudes laborales.

EVENTOS POSTERIORES:

Las actividades de la empresa se enmarcan dentro de los parámetros establecidos por los estatutos, las políticas implantadas por los señores accionistas y a la fecha se mantienen en operación normal, sin que, desde el 1 de enero del 2020 a la fecha se haya presentado alguna situación especial que amerite atención puesto que lo establecido en función de los estados financieros el año analizado, se está cumpliendo a cabalidad.

En cuanto a las perspectivas de comercialización, de acuerdo a lo que reseña la prensa nacional e internacional, los accionistas y administradores deberán estar atentos a los resultados de la implementación de las políticas económicas del gobierno, ya que va a generar efectos para la economía de los empresarios y del país.

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO:

Adicionalmente, basado en los informes de la administración, efectué una evaluación de la estructura de Control Interno de la Compañía, pero solo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar con relación a la revisión de los estados financieros de la compañía por el año 2019. Por consiguiente, la revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de

hacer recomendación detalladas o evaluar si los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de las políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2019.

RECOMENDACIONES:

Con base a los resultados de la actuación cumplida, en mi condición de Comisario para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2019 y en el ejercicio de mis atribuciones me permito recomendar:

- Aprobar los estados financieros del ejercicio, presentados por la Junta Directiva y la Gerencia.
- Aprobar la gestión administrativa de la Junta Directiva y la Gerencia en el ejercicio señalado.

Atentamente,



Ing. Franklin Fernando Tenesaca Romero

RUC 0702953225001

COMISARIO